



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.585.1

MAT: Autoriza adquisición por trato directo Material Didáctico para Taller de Robótica de la escuela Andrés Alcázar de Laja.

Laja, 07 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°157 de fecha 07 de octubre de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad N° 177 de fecha 07 de octubre de 2013, emitida por el Departamento de educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°701 de fecha 07 de octubre de 2013, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la adquisición bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Edubrick Artículos de Robótica Ltda., RUT. 76.630.520-2, por la suma de \$963.424.- (novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos) IVA incluido, por Material Didáctico para Taller de Robótica de la escuela Andrés Alcázar de Laja, según lo indicado en la Ley 19.886 Art. 8, letra d).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue esta adquisición con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM